

I

0000011

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0601250

MANUEL MOLINA-JACIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de Marzo de 1994 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima DIPACSA S.A.

QUE el Ab. Nelson Barrionuevo Chávez ha presentado copia de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superior Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de DIPACSA S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital Autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital Suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

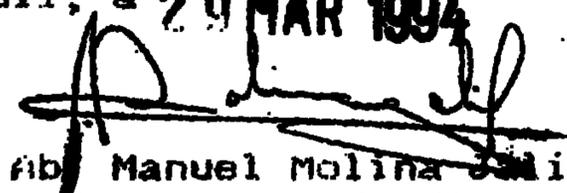
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil a) inscriba bajo el Rubro "Registro de Industriales, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

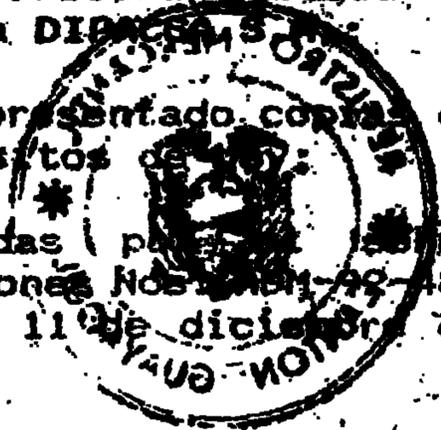
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 29 MAR 1994



Ab. Manuel Molina Jacil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

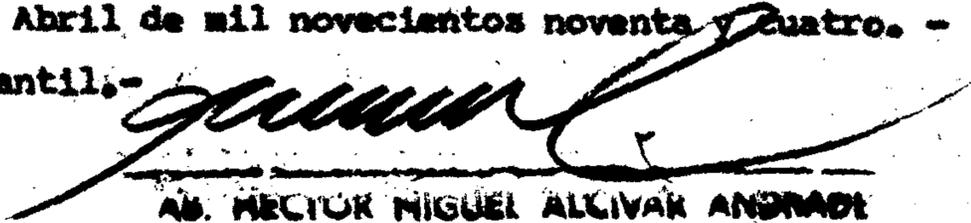
DDech/CMDel



1100000

0831000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 8.154, número 1.022 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 8.456 del Repertorio.-
Guayaquil, cinco de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. -
El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

